196

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 10 OCT. 2020

Rad. No.2018-0921

La anterior comunicación proveniente de Superintendencia de Sociedades, mediante la cual no autoriza el acuerdo de reorganización de la sociedad ITALDEC SAS., obre en autos, téngase en cuenta para los efectos legales a que haya lugar y póngase en conocimiento a las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 062

Hoy: 23 OCT. 2020

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

Escaneado con CamScanner